

---

**Presidencia: Eslovaquia****1244ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 17 de octubre de 2019

Apertura: 10.10 horas  
Suspensión: 13.00 horas  
Reanudación: 15.05 horas  
Clausura: 18.10 horas

2. Presidencia: Embajador R. Boháč  
Sr. S. Kantor  
Sr. B. Pavlovič

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA  
DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y  
DERECHOS HUMANOS (OIDDH)

Presidencia, Directora de la OIDDH (ODIHR.GAL/60/19 OSCE+),  
Federación de Rusia (PC.DEL/1134/19), Finlandia-Unión Europea (con la  
conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países  
candidatos; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y  
miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino)  
(PC.DEL/1166/19), Azerbaiyán (PC.DEL/1146/19 OSCE+), Suiza, Noruega  
(PC.DEL/1149/19), Kazajstán, Santa Sede (PC.DEL/1133/19 OSCE+),  
Canadá, Estados Unidos de América, Turkmenistán, Serbia (PC.DEL/1148/19  
OSCE+), Georgia (PC.DEL/1162/19 OSCE+), Albania (PC.DEL/1157/19  
OSCE+), Armenia (PC.DEL/1170/19), Bosnia y Herzegovina  
(PC.DEL/1137/19 OSCE+), Polonia, Turquía (PC.DEL/1138/19 OSCE+),  
Tayikistán (PC.DEL/1159/19 OSCE+), Liechtenstein (PC.DEL/1135/19  
OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1141/19), Finlandia-Unión Europea

Punto 2 del orden del día:      **INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE  
EN MOLDOVA**

Presidencia, Jefe de la Misión de la OSCE en Moldova (PC.FR/29/19 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1136/19), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (PC.DEL/1165/19), Noruega (PC.DEL/1150/19), Turquía (PC.DEL/1158/19 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1151/19), Suiza, Ucrania (PC.DEL/1142/19), Moldova (PC.DEL/1139/19 OSCE+)

Punto 3 del orden del día:      **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1143/19), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1168/19), Suiza, Turquía (PC.DEL/1160/19 OSCE+), Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/1154/19)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1140/19), Ucrania
- c) *49ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra, 8 y 9 de octubre de 2019:* Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1169/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/1152/19) (PC.DEL/1153/190), Federación de Rusia (PC.DEL/1145/19), Ucrania, Georgia (PC.DEL/1163/19 OSCE+)

Punto 4 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Visita de embajadores a Tayikistán, Uzbekistán y Kazajistán, 6 a 11 de octubre de 2019:* Presidencia
- b) *Vigésimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Bratislava, 5 y 6 de diciembre de 2019:* Presidencia
- c) *Retiro de embajadores, Rajecké Teplice (Eslovaquia), 4 y 5 de noviembre de 2019:* Presidencia

- d) *Retiro de embajadores reforzado, Bratislava, 19 de noviembre de 2019:* Presidencia, Federación de Rusia
- e) *Invitación a un concierto con motivo del 30º aniversario de la Revolución de Terciopelo en la antigua Checoslovaquia, 18 de noviembre de 2019:* Presidencia

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/172/19 OSCE+):* Director en funciones del Departamento de Administración y Finanzas
- b) *Reunión anual de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental, 14 y 15 de octubre de 2019:* Director en funciones del Departamento de Administración y Finanzas (SEC.GAL/172/19 OSCE+)
- c) *Visita del Secretario General a Serbia, 9 y 10 de octubre de 2019:* Director en funciones del Departamento de Administración y Finanzas (SEC.GAL/172/19 OSCE+)
- d) *Participación de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE en el cuarto Foro Regional de la Unión por el Mediterráneo, Barcelona (España), 10 de octubre de 2019:* Director en funciones del Departamento de Administración y Finanzas (SEC.GAL/172/19 OSCE+)
- e) *Visita de seguimiento a Tayikistán de la Representante Especial y Coordinadora de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas, 15 y 16 de octubre de 2019:* Director en funciones del Departamento de Administración y Finanzas (SEC.GAL/172/19 OSCE+)

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Información sobre la visita de embajadores a Tayikistán, Uzbekistán y Kazajstán, 6 a 11 de octubre de 2019:* Italia, Federación de Rusia, Kazajstán, Tayikistán, Uzbekistán
- b) *Séptima Cumbre del Consejo de Cooperación de Estados de Habla Túrquica, Bakú, 15 de octubre de 2019:* Azerbaiyán (Anexo 1) (PC.DEL/1164/19 OSCE+), Kazajstán, Uzbekistán, Kirguistán, Turquía (PC.DEL/1161/19 OSCE+), Turkmenistán, Armenia (PC.DEL/1172/19)
- c) *Reunión del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes, Ashgabad, 11 de octubre de 2019:* Turkmenistán, Federación de Rusia (PC.DEL/1147/19), Kazajstán, Uzbekistán, Azerbaiyán, Belarús (PC.DEL/1156/19 OSCE+), Kirguistán, Tayikistán, Armenia
- d) *Democracia y Estado de derecho en España:* España (Anexo 2)

- e) *23º Congreso Mundial de Tecnologías de la Información, Ereván, 6 a 9 de octubre de 2019: Armenia (PC.DEL/1171/19)*
  
- f) *Segundo aniversario del asesinato de la periodista y bloguera Sra. D. Caruana Galizia: Malta (Anexo 3), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1167/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/1155/19)*

4. Próxima sesión:

Jueves, 31 de octubre de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1244  
17 October 2019  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1244ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1244, punto 6 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

La Delegación de Azerbaiyán desea informar al Consejo Permanente sobre la Séptima Cumbre del Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica (Consejo Túrquico), que se celebró en Bakú el 15 de octubre de 2019.

El Excmo. Sr. Ilham Aliyev, Presidente de la República de Azerbaiyán, fue el anfitrión de la Cumbre, a la que asistieron el Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev, Primer Presidente de la República de Kazajstán; el Excmo. Sr. Sooronbay Jeenbekov, Presidente de la República Kirguisa; el Excmo. Sr. Recep Tayyip Erdoğan, Presidente de la República de Turquía; y el Excmo. Sr. Shavkat Mirziyoyev, Presidente de la República de Uzbekistán. El Excmo. Sr. Viktor Orbán, Primer Ministro de Hungría, asistió a la Cumbre en calidad de observador y el Excmo. Sr. Purlı Agamyradov, Vicepresidente del Consejo de Ministros de Turkmenistán, lo hizo como invitado. El Secretario General del Consejo Túrquico, Excmo. Sr. Baghdad Amreyev, también participó en el evento.

Damos la enhorabuena a Uzbekistán por su ingreso en el Consejo Túrquico como nuevo miembro del mismo.

Azerbaiyán acogió la Séptima Cumbre del Consejo Túrquico en un momento importante, e incluso crítico, en que los esfuerzos concertados y las respuestas eficaces a los riesgos y retos mundiales desempeñan un papel importante en el logro de las metas y los objetivos del Consejo. La Cumbre brindó la oportunidad de reflexionar sobre la evolución regional y mundial y de explorar nuevas perspectivas para reforzar la cooperación en todos los ámbitos de interés mutuo.

La Cumbre coincidió con el décimo aniversario de la firma del histórico Acuerdo de Najicheván, el 3 de octubre de 2009, que sentó las bases del Consejo Túrquico. De conformidad con ese acuerdo, los Estados Miembros del Consejo Túrquico contribuyen conjuntamente al fortalecimiento de la paz y a velar por la seguridad y la estabilidad en la región y en el mundo, reafirmando entre otras cosas su adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a otros principios y normas del derecho internacional reconocidos universalmente, como por ejemplo la igualdad soberana, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de los Estados reconocidas internacionalmente.

Desde su creación, el Consejo Túrquico ha hecho posible una cooperación integral y mutuamente beneficiosa entre sus Estados Miembros y ha desempeñado un papel único en la promoción y preservación del patrimonio histórico de las naciones de habla túrquica, así como en la integración de nuestra cultura, tradiciones y valores comunes.

Entre las prioridades de Azerbaiyán durante su Presidencia del Consejo figurará el fortalecimiento de la cooperación económica entre los Estados Miembros del Consejo Túrquico, incluida la intensificación de los esfuerzos para revitalizar la histórica Ruta de la Seda y mejorarla con nuevos proyectos de infraestructuras. Esta cuestión quedó reflejada en el tema de la reciente Cumbre dedicado al “Apoyo a las pequeñas y medianas empresas”.

Azerbaiyán apoya la intensificación de la cooperación entre los Estados Miembros del Consejo Túrquico y Hungría, en calidad de Estado observador, y acoge con beneplácito la apertura de la Oficina de Representación del Consejo en Budapest el 19 de septiembre de 2019. La cooperación entre Hungría y los Estados Miembros del Consejo Túrquico se está desarrollando con éxito en una amplia variedad de ámbitos y confiamos en que la Oficina de Representación actúe como intermediadora para reforzar los vínculos entre el Consejo Túrquico y las instituciones europeas.

Durante su Presidencia del Consejo Túrquico, Azerbaiyán tiene la intención de seguir fortaleciendo sus relaciones con los Estados Miembros del Consejo, tanto en el plano bilateral como multilateral. Estamos convencidos de que existe un potencial sin explorar para la cooperación entre la OSCE y el Consejo Túrquico, cuyos Estados Miembros son también Estados participantes de la OSCE. El fomento de las relaciones entre las dos organizaciones, que comparten los mismos principios y valores, aportará un impulso valioso para lograr nuestro objetivo común de fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Con ese fin, alentamos a la Secretaría y a las estructuras ejecutivas pertinentes de la OSCE a que colaboren con la Secretaría del Consejo Túrquico con objeto de intensificar su cooperación, especialmente en la dimensión económica de la seguridad.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1244ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1244, punto 6 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Señor Presidente:

La Representación Permanente de España ante la OSCE ha mantenido regularmente informada a esta Organización sobre la situación en Cataluña a través de intervenciones en el Consejo Permanente bajo el título “Democracia y Estado de Derecho en España”.

En este espíritu de transparencia, normalidad y confianza con los Estados participantes, Socios de Cooperación, Instituciones y Secretariado de la OSCE, esta Delegación interviene una vez más. En esta ocasión tras la sentencia judicial del Tribunal Supremo sobre la causa 20907/2017, hecha pública este pasado lunes.

El gobierno de España en declaración institucional pronunciada por el Señor Presidente del gobierno a las pocas horas de la publicación de fallo judicial manifestó su absoluto respeto a la sentencia judicial. Al mismo tiempo afirmó que la sentencia pone fin a un proceso judicial que se ha desarrollado con plenas garantías y transparencia, como corresponde en un Estado Social y Democrático de Derecho.

La Constitución española, moderna y garantista, consagra como valores superiores la igualdad, libertad, la justicia, y el pluralismo político.

Todo ello bajo un principio que fortalece la democracia española: la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Nadie está por encima de la ley y todos estamos obligados a su cumplimiento.

En una democracia, nadie es juzgado por sus ideas o por su proyecto político, sino por delitos recogidos en nuestro ordenamiento jurídico.

La Constitución de 1978 puso fin a la dictadura franquista. Una Constitución que nos permitió integrarnos en la Unión Europea. Una Constitución, en definitiva, que logró en un tiempo récord, en poco más de 40 años, que España sea hoy una de las mejores democracias del mundo. Una Constitución, cabe recordar, refrendada por los catalanes con una abrumadora mayoría.

Señor Presidente:

Nuestra Constitución recoge tres principios fundamentales:

- El primero de ellos es la igualdad entre ciudadanos.
- En segundo lugar, la diversidad territorial. La unidad de España se asienta en el reconocimiento de rica diversidad de España que se refleja en un elevado grado de autogobierno de las Comunidades Autónomas. El nivel de autogobierno en Cataluña, como el del conjunto de gobiernos autonómicos de nuestro país, es de los más elevados del mundo.
- En tercer lugar, como cualquier Constitución democrática del mundo, homologable a la Constitución Española, la inviolabilidad de la integridad territorial y la defensa de la soberanía nacional.

La vulneración de estos tres principios democráticos está en la base de las acciones que han sido sancionadas en la sentencia del Tribunal Supremo.

- Primero. Se han ignorado los derechos de la mayoría social no independentista de Cataluña y se ha originado con ello, una fractura de la convivencia dentro de la sociedad catalana.
- En segundo lugar, el autogobierno catalán se reconoce y se expresa en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y ese Estatuto fue atropellado y quebrantado unilateralmente por el independentismo catalán.
- En tercer lugar, la integridad territorial y el principio de soberanía nacional fueron atacados y con ello fueron atacados también los derechos y libertades del conjunto de la sociedad catalana y del conjunto de la nación española.

Señor Presidente:

En la misma declaración el Señor Presidente indicó que, en los próximos días, el Gobierno de España se mantendrá atento y garantizará la convivencia, la seguridad y el respeto a la legalidad democrática. Lo hará con firmeza democrática, con proporcionalidad y desde la unidad.

Más allá de la reacción inmediata a la sentencia, el Gobierno siempre, afirmó, contribuirá a facilitar el reencuentro de la sociedad catalana, fracturada hoy por el independentismo.

El Señor Presidente recordó que Cataluña tiene que dialogar con Cataluña. Es la convivencia en Cataluña lo que está en juego, no la integridad territorial de España. La Generalitat de Cataluña y el Parlament de Cataluña deben asumir esa responsabilidad, la responsabilidad de representar a todos y cada uno de los catalanes, de gobernar, para todos y cada uno de los catalanes, no para una minoría afín a las tesis independentistas. Si así lo hacen, encontrarán al Gobierno de España dispuesto a contribuir al diálogo dentro de la legalidad constitucional.

Con la sentencia concluye un proceso judicial ejemplar, pero a la vez se confirma el naufragio de una maniobra política, basada en la desinformación y mentiras continuas, que ha fracasado en su intento de obtener un respaldo interno y un reconocimiento internacional. Deja tras de sí solo un triste saldo de dolor y de enfrentamiento, de fractura de la convivencia en Cataluña.

Señor Presidente, voy concluyendo:

El Señor Presidente del gobierno afirmó que a partir de ahora se puede iniciar una etapa nueva en la que la vuelta de la concordia sea uno de los principales pilares de Cataluña.

Una etapa en la que la Cataluña moderna, plural y tolerante acceda a la posición destacada que le corresponde por derecho y por historia dentro de España. Contribuyendo todos juntos al fortalecimiento de esa patria común del siglo XXI que es Europa. Europa como futuro compartido; precisamente el proyecto donde la sociedad catalana, y también el conjunto de España se encuentran y se reconocen.

Nuestro tiempo tiene desafíos que exigen compartir soberanías, no trocearlas. Y Europa es el espacio común en el que vamos a responder a esos desafíos del Siglo XXI.

La transformación de nuestra economía y nuestras sociedades que provoca por ejemplo, la revolución digital; la salvaguarda de derechos sociales y de libertades; la respuesta al cambio climático o el desafío que representa el terrorismo internacional ... tienen dimensión global y sólo pueden afrontarse en el seno de un proyecto supranacional, que en el caso de España es la Unión Europea.

La intervención del Señor Presidente se cerró reiterando que en esta nueva etapa el objetivo solo puede ser la restauración de la convivencia en Cataluña. El método será siempre el diálogo y la regla solo puede ser la ley, la Constitución española.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias, Señor Presidente.

**1244ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1244, punto 6 f) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MALTA**

Señor Presidente:

Ayer se cumplió el segundo aniversario del brutal asesinato de la Sra. Daphne Caruana Galizia. Al recordar este atroz ataque contra una periodista, que fue condenado de inmediato al más alto nivel, el Gobierno de Malta continúa decidido a resolver este caso en todos sus aspectos y a seguir haciendo justicia. Cabe señalar que ya se ha imputado a tres personas.

También aprovechamos esta ocasión para expresar nuestra solidaridad con la familia afligida y señalamos los recientes contactos mantenidos entre el Primer Ministro y la familia para llegar a un acuerdo sobre la investigación pública que se anunció hace poco.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes los últimos avances.

En nuestra última actualización, que presentamos en la 1236ª sesión del Consejo Permanente, celebrada el 18 de julio, informamos al Consejo Permanente de que se había dictado un auto de procesamiento contra las tres personas acusadas del asesinato de la Sra. Caruana Galizia.

Apenas dos meses después de ese importante acontecimiento, el Primer Ministro Joseph Muscat, el 20 de septiembre, nombró al magistrado emérito Michael Mallia para presidir una investigación pública independiente sobre el asesinato de la Sra. Caruana Galizia, en virtud de la Ley de investigaciones (Capítulo 273 de las Leyes de Malta). La Junta de Investigación tiene un mandato específico que la obliga a hacer lo posible por concluir su labor en un plazo de nueve meses.

La investigación se anunció tras la celebración de consultas técnicas con funcionarios del Consejo de Europa y en consonancia con la firme posición del Gobierno de que el establecimiento de una investigación pública no debía menoscabar la integridad de las investigaciones y los procedimientos penales que ya están en curso. Por lo tanto, un punto concreto del mandato antes mencionado deja claro que la investigación debe llevarse a cabo “de manera que no obstaculice ni comprometa ninguna investigación o procedimiento penal ni su integridad”.

El Gobierno de Malta se asegurará de que se haga todo lo posible para condenar a todos los responsables de ese asesinato. Como se reiteró en el comunicado de prensa emitido ayer, el Gobierno tiene “plena confianza en la labor en curso de los investigadores y del magistrado investigador independiente, a quienes se les debe permitir seguir desempeñando sus funciones de manera serena e independiente”.

Malta sigue comprometida a continuar su participación y cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes. Nuestro país está muy agradecido por la asistencia prestada por el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, especialmente durante el proceso de reforma legislativa que condujo a la promulgación y entrada en vigor de la nueva Ley de medios informativos y difamación de 2018. La ley supone un importante avance en la armonización de la legislación maltesa sobre los medios de información con las normas internacionales más estrictas en materia de libertad de expresión. Malta está decidida a mantener un canal abierto para el diálogo y la cooperación, como lo demuestra la reunión de alto nivel celebrada a principios de esta semana durante la visita a nuestro país del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. También pedimos la plena aplicación de las disposiciones que figuran en la Decisión del Consejo Ministerial de Milán relativa a la seguridad de los periodistas.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte, junto con el comunicado de prensa antes mencionado, al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

PR192205

16/10/2019

## **DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE MALTA**

Dos años después del asesinato de Daphne Caruana Galizia, que constituye un atentado estremecedor contra todo el país, el Gobierno de Malta reitera el compromiso de las autoridades competentes a que se siga haciendo justicia.

Las investigaciones, que cuentan con la participación en diversas fases de organizaciones internacionales como el FBI y Europol, siguen su curso. Transcurridos 50 días del asesinato, tres personas fueron arrestadas y procesadas por el delito de asesinato de Daphne Caruana Galizia. A principios de este año, se dictó un auto de procesamiento contra ellas.

El Gobierno confía plenamente en la labor en curso de los investigadores y del magistrado investigador independiente, a quienes se les debe permitir seguir desempeñando sus funciones de manera serena e independiente.

También se está llevando a cabo una investigación independiente, como ya ha anunciado el Gobierno maltés.